

CARGO

Lima, 29 de agosto de 2017

OFICIO N° 059-2017-2018-CDNOIDALCD/CR

Señor

DUBERLI APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO

Presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia

Av. Paseo de la República S/N – Palacio de Justicia

Cercado de Lima.-

Asunto: Invitación a Sesión Extraordinaria para evaluar la Seguridad Ciudadana.

Es grato dirigirme a usted a fin saludarlo cordialmente y, a la vez, invitarlo a participar en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, para que informe sobre las **"Acciones realizadas y logros obtenidos en materia de Seguridad Ciudadana en el último año (Agosto 2016 - Julio 2017), incluyendo estadísticas de victimización"**.

En este sentido, comunico a usted que el informe solicitado lo realizará el miércoles 6 de setiembre, a las 9.00 horas, en la Sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara", primer piso del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, Congreso de la República. Se requiere la asistencia del titular de su entidad y podrá estar acompañado por una persona; la exposición deberá ser concisa y no excederse de seis minutos, tiempo que emplearán también los demás invitados.

Asimismo, la Sesión Extraordinaria contará con la presencia del Fiscal de la Nación; de la Ministra de Justicia y Derechos Humanos; del Ministro del Interior; del Alcalde de la Municipalidad de Lima; del Defensor del Pueblo; y, del Presidente del Consejo Nacional Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente,



Javier Velásquez Quesquén

PRÉSIDENTE

Comisión de Defensa Nacional, Orden
Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha
Contra las Drogas

C.c.p.

(1) Fiscalía de la Nación; (2) Ministerio del Interior; (3) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; (4) Alcaldía de la Municipalidad de Lima; (5) Defensoría del Pueblo; y, (6) Presidente del Consejo Nacional Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario.

JVQ/phc